

## **Comunicado de la Cámara de Comercio de Maracaibo: Venezuela necesita una nueva reconversión monetaria**

Venezuela atraviesa por la más dura crisis económica y social en su historia moderna, originada fundamentalmente por la aplicación de políticas públicas desacertadas y cuyas consecuencias se han extendido, no sólo en el plano económico sino también en el político y social del país.

A finales de 2017, inició un proceso de volatilidad económica que trajo consigo una hiperinflación que se ha extendido hasta la presente fecha y que ha desgastado el poder adquisitivo de la moneda de curso legal (el Bolívar Soberano), con consecuencias negativas sobre los trabajadores y demás ciudadanos en general.

Luego de la reconversión monetaria promulgada por el Gobierno Nacional en agosto de 2018, en la cual se reexpresó el Bolívar quitándole cinco dígitos, vemos como hoy en día las transacciones han vuelto a recuperar todos los ceros, ocasionando problemas al momento de procesar, interpretar y analizar las transacciones económicas. Esta realidad propicia en la práctica el uso de monedas más estables para facilitar las operaciones e incluso, la comprensión, comparación y medición de la información contable. Las empresas necesitan manejar dicha información en términos reales para poder comparar en el tiempo la información contable y su desempeño económico, así como poder planificar sus operaciones en el corto y mediano plazo. Este fenómeno contable y operativo se conoce como “Desbordamiento de Información de los Sistemas”.

Esta situación está teniendo efectos negativos en la gran mayoría de las empresas y comercios del país, originando un aumento de la carga y de los costos administrativos y operativos, y repercutiendo a su vez en la oportunidad y calidad de la información financiera que se deriva de dichos sistemas. Esto pone en riesgo la continuidad de las operaciones de muchas empresas, en especial aquellas con altos niveles de digitalización.

Adicionalmente, numerosas empresas y comercios han comenzado a presentar dificultades en relación con la incapacidad de sus sistemas de información contables, puntos de venta (POV) y máquinas fiscales, los cuales no pueden manejar la totalidad de dígitos necesarios para expresar apropiadamente los precios y la contabilidad en bolívares

soberanos. Ante la imposibilidad de muchas máquinas fiscales de emitir una sola factura por el monto completo, se hace necesario imprimir varias facturas para cubrir el costo de un mismo artículo. Igual sucede con los Puntos de Venta (POV), los cuales deben hacer varias operaciones con la misma tarjeta de débito para efectuar una venta.

Hoy en día, el Gobierno Nacional convive con la situación hiperinflacionaria sin ofrecer resolver el problema a través de la implementación de una nueva reconversión monetaria o de cualquier otra política monetaria que ayude a solventar este desbordamiento de información. El problema se acentúa a medida que pasa el tiempo sin decidir hacer los correctivos necesarios. Por lo tanto, numerosas empresas y comercios se ven forzados a iniciar procesos multidisciplinarios de análisis de opciones y estrategias para sobrellevar el desbordamiento de las cifras en los sistemas de información y garantizar así la continuidad operativa de sus negocios.

Dichas estrategias pasan por la implementación de procesos automatizables a los fines procesar datos, presentar reportes, documentos e información financiera de interés tanto para los usuarios internos como externos en prácticamente todos los aspectos contables, tales como facturas de ventas, ordenes de compras, libros fiscales, estados financieros, entre otros. Todo ello acarrea una inversión importante de capital humano y costos que, en la coyuntura actual copada por la pandemia y el estado de alarma, impacta los flujos de caja y la operatividad de las empresas y comercios.

Por lo tanto, **la Cámara de Comercio de Maracaibo** solicita al Banco Central de Venezuela, institución del Estado responsable de la política monetaria del país tal y como se establece en el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promover en la brevedad posible, un nuevo proceso de reconversión monetaria que le permita al sector empresarial y productivo del país gestionar la problemática del desbordamiento de la información en los sistemas. Asimismo, este nuevo proceso de reconversión monetaria debe venir acompañado de medidas complementarias de la economía que permitan derrotar finalmente la inflación y traer de nuevo la estabilidad al valor de la moneda. De lo contrario, dicha iniciativa sería simplemente un cambio del cono monetario y los ceros que quitamos estarían de regreso a la vuelta de la esquina. Con la economía, no se juega. Debemos abordar el problema con seriedad y de manera integral. Solo así, estaremos en capacidad de dar los primeros pasos para recuperar el poder adquisitivo de los venezolanos.

## **Cámara de Comercio de Maracaibo**

Mayo 17, 2021